CONVOCATORIA A VEEDURIAS No.

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.** , para que se presenten en SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.

FIRMADO

JORGE HERNANDO COTE ANTE
Secretario De Despacho
02460748160430-1014422-001827743

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA: el día 12/03/2025

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA: el día 31/12/2025

Proyecto y Elaboró: Redactor: Lina Patricia Henao Henao / CONTRATISTA